



STCSV

**202538600241541**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 06 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO

Sin\_Dirección

111711

@SaddyFandino

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500252032 solicitud de intervencion en la calle 92, entre la 7ma y la Cra 15, requiere una intervención urgente CONTRATO IDU 1661 DE 2024

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Por lo anterior, en atención al derecho de petición instaurado a través del canal BOGOTA TE ESCUCHA de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado 756752025 trasladado a la entidad mediante radicado IDU – 202518500252032 en el cual manifiesta,

*“(...) La falta de gestión por parte de las entidades competentes también debe ser denunciada como un deber ciudadano. Esto es la calle 92, entre la 7ma y la Cra 15, requiere una intervención urgente.) (...)”*

Esta Subdirección Técnica se permite informar que la Avenida Calle 92 entre Avenida Carrera 7 hasta Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte), se encuentra priorizada para ser atendida mediante el contrato de Obra IDU – 1661 de 2024, cuyo objeto consiste en: **“BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

**202538600241541**

Información Pública

Al responder cite este número

**UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2**", suscrito con el CONSORCIO DAI y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO INT VIAL BOGOTA 2024 (Contrato de interventoría IDU1623 de 2024); contratos que tienen plazo de ejecución de 10 meses, términos contados a partir del 17 de septiembre de 2024.

Para este efecto, es importante indicar que el contrato y su alcance están previstos a monto agotable, esto es, conforme se van atendiendo los daños puntuales existentes en las calzadas de los corredores de la Malla Vial, mediante actividades puntuales tales como parcheo, bacheo, y de requerirse, fresado con reposición de carpeta asfáltica en pavimentos flexibles; reposición total o parcial de losas, en pavimentos rígidos; así como el sello de fisuras, sello de grietas, sello de juntas, entre otras patologías superficiales del pavimento.

De acuerdo con lo reportado por la firma interventora, se han estado adelantando intervenciones en el tramo vial de su interés con labores de fresado y remplazo de carpeta a través del contrato de obra IDU-1661 de 2024, esto a fin de mejorar las condiciones de seguridad vial y movilidad de los usuarios en el sector según el siguiente registro fotográfico:



Se realizará inspección en el sitio puntual de su solicitud se atenderá en los próximos días según los avances de obra, de acuerdo con los trabajos que se están realizando en los horarios establecidos en los permisos otorgados mediante los planes de manejo de tránsito PMT que aprobó la Secretaría Distrital de Movilidad SDM.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV

**202538600241541**

Información Pública

Al responder cite este número

En ese sentido, el contratista CONSORCIO DAI y la interventoría CONSORCIO INT VIAL BOGOTÁ, a quienes se copia de este radicado, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales divulgarán a la comunidad, la fecha de inicio para la intervención del corredor en mención y cualquier inquietud adicional será atendida en el punto de atención al correo electrónico [atnciudadanoidu1661@gmail.com](mailto:atnciudadanoidu1661@gmail.com)

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 06-03-2025 02:32:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -  
sdqsoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO INT VIAL BOGOTÁ 2024 - Bogotá DC - Bogotá - KR 70 B 63 D 29 - info@brigadasg2.com

Elaboró: IVAN GERARDO TORRES DIAZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3